

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Marzo Veintiséis de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00120-00
Demandante: GERMAN BARRERO GONZALEZ
Demandado: BANCO BBVA

La anterior demanda VERBAL DE PRESCRIPCIÓN DE PAGARES Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS promovida a través de apoderado por GERMAN BARRERO GONZALEZ contra CORPORACION GRANCOLOBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR", BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA S.A.", CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS LIMITADAS "CISA LTDA. EN LIQUIDACIÓN", COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN "Es Inadmisibile", toda vez que conforme lo normado en el artículo 621 del C. G. del P., no aportó Acta de Conciliación Extrajudicial como requisito de procedibilidad.

Así las cosas, la demanda deberá Inadmitirse concediéndosele al interesado un término de cinco (5) días para que la subsane de los defectos señalados. So pena de su rechazo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.012 fijado en la secretaría del juzgado
hoy Abril 5 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**